



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

*Informe con su
leído con firma
inspección de fecha
en sesión de 10/5/2021*

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGÉTICOS, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Y SUB-URBANA (UERS), ING. ELVI VÁSQUEZ GUZMÁN, LA ELECTRIFICACIÓN DEL BATEY AMISTADES, EL PARAJE EL BOTE Y EL PARAJE MIRADOR, DEL DISTRITO MUNICIPAL MATA PALACIO, PROVINCIA HATO MAYOR. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR CRISTÓBAL VENERADO CASTILLO LIRIANO.

EXP. NO. 00342-2020-SLO-SE

Introducción

La presente iniciativa legislativa tiene como objeto solicitar al Director General de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-urbana (UERS), Ing. Elvi Vásquez Guzmán, la electrificación del batey Amistades perteneciente al paraje El Bote y el Mirador, del distrito municipal Mata Palacio en la provincia Hato Mayor, para acudir en auxilio de esta comunidad.

El batey Amistades, cuenta con una población de miles de habitantes, los cuales tienen la necesidad de que el Estado dominicano a través de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-urbana (UERS), acuda en su auxilio de este paraje, que no está electrificado en pleno siglo XXI, lo cual pone a sus moradores en desventaja para el acceso a los servicios que les permitan una vida digna y acorde a los nuevos tiempos.

Mecanismo de consulta

Atendiendo a lo que establece el artículo 298 del Reglamento del Senado, la Comisión se reunió en fecha 20 de abril de 2021, para analizar de manera minuciosa la referida iniciativa. En esta reunión los miembros de la Comisión constataron que el objeto de la resolución mejoraría la calidad de vida de los residentes en la citada zona.

Además se revisó el informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las opiniones de los asesores técnicos de la Comisión. En este informe se hizo constar que es necesario hacer una corrección de estilo, readecuación general del texto, los considerandos y de la parte dispositiva, por lo que se sugiere una redacción alterna.





SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa, y tomando las sugerencias de modificación remitidas por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, así como de los asesores técnicos, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna que sustituye en todas sus partes la iniciativa legislativa marcada con el expediente No. 00342.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
Presidente

RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN
Vicepresidente

FARIDE VIRGINIA RAFUL
Secretaria

ANTONIO M. TAVERAS GUZMÁN
Miembro

JOSÉ DEL CASTILLO SAVIÑÓN
Miembro

IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ
Miembro

CRISTÓBAL CASTILLO LIRIANO
Miembro

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
Miembro

DAVID RAFAEL SOSA CERDA
Miembro



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

Redacción alterna que sustituye la iniciativa
No. 00342.



Redacción alterna que sustituye la iniciativa No. 00342.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

Resolución que solicita al ministro de Energía y Minas, señor Antonio Almonte, la electrificación de los parajes Batey Amistades, El Bote y Mirador, del distrito municipal Mata Palacio, municipio de Hato Mayor, en la provincia de Hato Mayor.

Considerando primero: Que el artículo 133, de la Ley núm. 125-01, del 26 de julio de 2001, Ley General de Electricidad, establece: El gobierno dominicano se asegurará de que las poblaciones de escasos recursos en las zonas urbanas y rurales respectivamente obtengan el servicio eléctrico en condiciones y precios asequibles a sus ingresos;

Considerando segundo: Que los habitantes de los parajes Batey Amistades, El Bote y Mirador, del distrito municipal Mata Palacio, municipio de Hato Mayor, en la provincia de Hato Mayor, tienen la necesidad de que el Estado dominicano, a través del Ministerio de Energía y Minas, acuda en su auxilio, ya que los ciudadanos que viven allí son personas pobres y no pueden instalar dicha energía con sus propios recursos;

Considerando tercero: Que resulta inaceptable que los parajes Batey Amistades, El Bote y Mirador, pertenecientes al distrito municipal Mata Palacio, en el municipio de Hato Mayor, no tengan las instalaciones eléctricas en pleno siglo XXI, ya que si tuvieran estas instalaciones gozaran de una mejor calidad de vida para sus pobladores;

Considerando cuarto: Que es un clamor popular de todos los residentes, los cuales solicitan, a una sola voz, las electrificaciones de estas comunidades del distrito municipal Mata Palacio, municipio de Hato Mayor, provincia de Hato Mayor;

Considerando quinto: Que es deber del Senado de la República, en el ejercicio de su atribución constitucional de representación, solicitar que se doten de los servicios básicos necesarios a todas las comunidades que integran el territorio nacional, impulsando el desarrollo y la mejoría de la calidad de vida de sus habitantes.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm. 125-01, del 26 de julio de 2001, Ley General de Electricidad;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA
EXPEDIENTE TRABAJADO POR
EL DEPARTAMENTO DE COMISIONES



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

RESUELVE

Primero: Solicitar al ministro de Energía y Minas, señor Antonio Almonte, la electrificación de los parajes Batey Amistades, El Bote y Mirador, pertenecientes al distrito municipal Mata Palacio, municipio de Hato Mayor, provincia de Hato Mayor, para impulsar el desarrollo de estas comunidades y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Segundo: Comunicar esta resolución al ministro de Energía y Minas, señor Antonio Almonte, para los fines correspondientes.

